



ALBACETE
CIUDAD REAL
CUENCA
GUADALAJARA
TOLEDO

Deporte Escolar CLM 2024-25

TRIATLÓN

Triatlético



Deporte Escolar
Provincial
ACUATLO

24 Mayo 2025
15:30 Horas
Tomelloso





Triatlético



1. DENOMINACIÓN

El C.D. Triatlético Tomelloso junto al Ayto. de Tomelloso organizan el sábado 24 de Mayo de 2025 en Tomelloso el ACUATLON ESCOLAR GLOBALCAJA TOMELLOSO.

La salida y meta de la prueba estará ubicada en la Ciudad Deportiva de Tomelloso, Avenida Niort s/n.

El horario de comienzo de la prueba es a las 15:30 horas.

Esta prueba, pertenece al circuito de Acuatlón, Duatlón y Triatlón **GLOBALCAJA** de la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha.

2. INSCRIPCIONES

Podrá participar cualquier persona que lo deseé desde categoría JUVENIL hasta PRE BENJAMÍN, federado o no federado sin importar condición, sexo o nacionalidad.

Todos los deportistas Castellano Manchegos que quieran participar a través del programa **“Somos Deporte 3-18”** deberán estar dados de alta en la aplicación EducamosCLM (antiguo “Papás”) e inscritos en un equipo de deporte escolar en la modalidad de Triatlón con un plazo de 10 días anterior a la realización de la prueba. Cada entidad deportiva registrada en el **Programa “Somos Deporte 3-18”** deberá remitir a la **Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha** sus equipos con las distintas categorías.

Aquellos deportistas provenientes de otra Comunidad Autónoma Federados con licencia Nacional podrán inscribirse pagando una cuota de inscripción de 6€. Si el deportista tiene una licencia autonómica o no tiene licencia Federativa y tampoco está adherido al programa de la JCCM **“Somos Deporte 3-18”** podrá inscribirse como NO FEDERADO pagando una cuota de 12€.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la Federación de Castilla-La Mancha; www.triatlonclm.org

El plazo de inscripción será desde el 02 mayo 2025.

Los participantes al realizar su inscripción declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo.

Los participantes y personas que han formado parte del evento ceden de manera total los derechos de imagen y explotación de estos para su divulgación para lo que considere la organización sin derecho por parte de los participantes a recibir compensación económica alguna.



Triatlético



CAMBIOS

La organización se reserva el derecho a realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos con la mayor antelación posible.

Se podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor o por condiciones meteorológicas extremas o de salud que desaconsejen su celebración. Cualquier modificación se notificará debidamente.

3. AFORO

EL AFORO de participación para la prueba será de 150 participantes entre las categorías masculina y femenina. La organización se reserva el derecho de poder ampliar dicho aforo si lo creyera oportuno.

RECORRIDOS

El lugar de salida y llegada estará ubicado en la Ciudad Deportiva de Tomelloso, en la piscina de invierno, calle Avd. Niort s/n.

La Organización podrá realizar las modificaciones necesarias en los recorridos de la prueba, incluso suspenderla por causas de fuerza mayor o si las condiciones meteorológicas, sanitarias o de seguridad así lo aconsejan.

En la Información de cada prueba se indicarán las características precisas de las mismas tanto en distancia como en desnivel – ANEXO RECORRIDOS.

El participante deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el trazado oficial, así como pasar por los controles establecidos por la Organización y será el único responsable de conocer el mismo y no desviarse de él. Los participantes, en caso de salirse del recorrido, deberán incorporarse por el mismo punto en el que lo dejaron.

El recorrido estará marcado con elementos de señalización (no balizado en su integridad) de colores vistosos, que estarán ubicados a intervalos, dependiendo de la orografía. Asimismo, podrá haber carteles indicadores y/o flechas que indiquen los puntos de mayor dificultad técnica y los cruces. Es responsabilidad del participante la localización de la señalización.

El recorrido de las pruebas estará cerrado al tráfico, no obstante, el/la participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de Tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier sanción o daño propio o ajeno que se derive del incumplimiento de estas indicaciones y normas, eximiendo el participante a la Organización de cualquier responsabilidad.



Triatlético



Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y mantener limpio el entorno de esta. Para ello no deberán arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría la descalificación de forma inmediata del deportista.

Queda totalmente prohibido y siendo motivo de descalificación, todo comportamiento contrario con las normas de los municipios y espacios que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico, etc.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización.

DISTANCIAS Y CATEGORIAS ACUATLÓN

Categoría	Distancia 1º Segmento Carrera	Distancia 2º Segmento Natación	Distancia 3º Segmento Carrera
Juvenil	1500 m	500 m	1500 m
Cadete	1500 m	500 m	1500 m

DISTANCIAS Y CATEGORIAS MEDIO ACUATLÓN

Categoría	Distancia 1º Segmento Natación	Distancia 2º Segmento Carrera
Infantil	300 m	1000 m
Alevín	200 m	500 m
Benjamín	50 m	250 m
Prebenjamín	25 m	125 m

PUNTOS DE CONTROL

Es obligatorio pasar por los Puntos de Control intermedios que pueda establecer la Organización de cada prueba. Los participantes que no sean registrados en todos los puntos de control serán descalificados. Dichos puntos de Control intermedios no se harán públicos previamente.

Los participantes que abandonen la prueba deberán comunicarlo a cualquier juez de la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha.

PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

Existirá un Avituallamiento final en Meta con avituallamiento líquido.

**Triatlético**

4. CRONOMETRAJE

El control de cronometraje de la prueba será realizado por Jueces y Oficiales de la Federación de Triatlón de Castilla La Mancha. Dicho control será mediante software manual.

5. CATEGORÍAS

Categoría	Año	Permitido
Prebenjamín (Iniciación)	2018-2019 y 2020	2021
Benjamín (Iniciación)	2017-2016	
Alevín	2015-2014	
Infantil	2013-2012	
Cadete	2011-2010	
Juvenil	2009-2008	

6. TROFEOS Y/O MEDALLAS

La entrega de trofeos y/o medallas se celebrará hacia las 18:00 horas para los/as tres primeros/as de las categorías Juvenil, cadete, Alevín e Infantil.

La premiación será exclusivamente para deportistas adheridos al programa de la junta de comunidades de Castilla la Mancha **“Somos Deporte 3-18”**. Si el organizador creyera oportuno premiar a deportistas **NO** adheridos al programa **“Somos Deporte 3-18”**, deberá hacerlo de forma paralela sin interceder en la premiación del deporte escolar Castellano Manchego.

La NO presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la Organización, como mínimo media hora antes de dicha entrega.

7. DESCALIFICACIONES

Los motivos de descalificación de cualquier prueba/categoría, además de los indicados a lo largo del Reglamento serán:

- Los oficiales y personal Técnico de la prueba podrán ordenar la no participación o retirada en el transcurso de la prueba de aquellos participantes que, por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar.
- Todos los participantes deberán utilizar, sin modificar, todos los dorsales de manera visible y bien colocada durante el transcurso de la prueba y elementos de identificación, de acuerdo con los reglamentos de la Federación Española de Triatlón en vigor, no permitiendo la participación del deportista que no esté debidamente acreditado.



Triatlético



- La retirada de la bicicleta del Área de Transición sólo se podrá realizar a la conclusión de la prueba estableciéndose el tiempo oportuno para su retirada entre una y otra prueba, y después, de la autorización del Delegado/a Técnico de la prueba.
- Participar con un dorsal y/o chip asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- No respetar el entorno natural por donde transcurren las pruebas (flora y fauna), arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por algún punto de control. Se considerará motivo de descalificación.
- Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de corredores.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos mencionados como por otros que puedan estar recogidos en el reglamento de la prueba donde se dispute, será adoptada por la Dirección Técnica Delegada de la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha.

8. ENTREGA DE DORSALES Y CHIPS

Los dorsales se entregarán antes de la carrera en un sitio habilitado al efecto, en secretaría técnica sita junto a la zona de salida y meta.

La hora de entrega de dorsales será desde 14:45 a 15:25 horas.

9. CONTROL DE MATERIAL Y TRANSICIONES

La zona de transición estará abierta para la entrada de material según los horarios descritos en la siguiente programación:

CATEGORIA	APERTURA AREA DE TRANSICIÓN	CIERRE AREA DE TRANSICIÓN	CAMARA DE LLAMADAS	HORA DE SALIDA
JUV y CDT	15:15	15:20	15:25	15:30
INF	16:15	16:20	16:25	16:30
ALV	16:35	16:40	16:45	16:50
BEN	17:10	17:15	17:20	17:20
PRE BEN	17:20	17:25	17:30	17:35

***Los horarios son orientativos. El comienzo es a las 15:30 con la prueba juvenil y según se terminen la prueba por cada categoría se comenzará con la siguiente.**



Triatlético



Para el acceso al área de transición y para el control de material será necesario presentar un documento identificativo como DNI, pasaporte, tarjeta de residente o licencia federativa, que permita la identificación del participante.

El control del material se llevará a cabo por los oficiales de la Federación de triatlón de Castilla la Mancha, que comprobarán los elementos que consideren oportunos para garantizar la seguridad y el cumplimiento del reglamento para la prueba a realizar.

10. NORMAS DE COMPETICIÓN

1. El control técnico de la prueba es de la **Federación de Triatlón de Castilla la Mancha**, y podrán contar con la ayuda de los voluntarios de C.D. Triatlético Tomelloso.
2. Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición, así como a conocer el recorrido de cada segmento. La organización facilitará la información necesaria para que así sea.
3. En la entrada al área de transición se tendrá que presentar un documento identificativo con foto (como **DNI, pasaporte, tarjeta de residente o licencia federativa**). Además de llevar los dorsales y el casco puesto y abrochado (para facilitar el acceso). No será posible la acreditación de identidad por parte de otra persona. Y a la salida será necesario mostrar el dorsal para la retirada del material.
4. Los participantes deberán llevar los dorsales facilitados por la organización sin ningún tipo de manipulación de estos.
5. El control del número de vueltas realizado por cada deportista, deberá ser llevado por el participante, siendo el único responsable al respecto. En el caso de que un participante dé un número de vueltas inferior al estipulado para la competición, será descalificado por los Jueces de la Federación de Triatlón De Castilla la Mancha tras comprobar este hecho.
6. Ningún deportista podrá recibir cualquier tipo de asistencia mientras esté celebrándose la prueba y tampoco ser acompañado por nadie durante el recorrido ciclista ni en la carrera a pie, pudiendo ser descalificado.
7. El organizador, advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, los cuales se comprometen a seguir la propuesta de medidas de seguridad informadas por el organizador, según lo indicado en el apartado específico del reglamento de esta competición.
8. El participante deberá revisar los recorridos, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de



Triatlético



seguridad que deberá tener en la competición (velocidad recomendada, especiales medidas de precaución por desniveles o zonas de curvas, etc.) El organizador dispondrá lo necesario para indicar las zonas donde se requieran esas medidas de seguridad por parte de los participantes, bien en la reunión informativa anterior (si la hubiera), bien publicándolo en la página web oficial de la prueba.

9. Los resultados de las pruebas se publicarán de forma provisional a la finalización del evento, siendo revisables por la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha.
10. Los entrenadores, técnicos, prensa, fotógrafos, etc., deberán estar acreditados o convenientemente identificados para poder discurrir por las zonas comunes.

11. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES

El/la participante en una prueba del circuito escolar de Acuatlón, Duatlón y/o Triatlón de Castilla la Mancha, asume que practica en una actividad deportiva en la que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándola a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo cada participante el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

Protocolo de actuación en caso de accidente -
<https://www.triatlonclm.org/deporte-escolar/normativa/general/2025>

12. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En los siguientes apartados encontrará Ud. Información detallada del tratamiento de sus datos de carácter personal para cuya realización La Federación de Triatlón de Castilla la Mancha le va a solicitar su consentimiento al inscribirse en esta carrera, de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

12.1 RESPONSABLE

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha con domicilio social en Alcalde Martínez de la Osa, 202001 Albacete CIF: V-02359701.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales puede contactarnos con por correo electrónico enfederacion@triatlonclm.org



Triatlético



12.2 FINALIDAD

Los fines para los cuales se le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales son los que se indican en el cuestionario que le pedimos que cumplimente para formalizar su inscripción, y que prevalezca sobre esta Política de Privacidad. En todo caso, le informamos que:

Tratamos la información que nos proporcionan los interesados para gestionar los servicios de envío de publicaciones, registro web e inscripciones en eventos.

En base a la información que nos proporcione, elaboraremos un perfil comercial que nos permita ofrecerle servicios y/o productos acordes con las preferencias e intereses que nos ha manifestado, ya sean propios o de terceros, así como mejorar su experiencia de El envío de ofertas de servicios y/o productos podrá efectuarse por cualquier medio, físico o electrónico, incluidos el email, teléfono y/o WhatsApp o SMS.

Conservamos los datos que nos facilite en tanto en cuanto No nos solicite la supresión de estos.

Procuraremos, con su colaboración, mantener los datos que tratemos, debidamente actualizados.

12.3 LEGITIMACIÓN

Salvo en el caso de que expresamente le indiquemos, al recabar su consentimiento, que el mismo lo necesitamos para alguna finalidad específica, como la ejecución de un contrato (típicamente de suscripción o compra de publicaciones, o para gestionar su participación en un evento), la base jurídica en cuya virtud realizamos el tratamiento de sus datos es el consentimiento que Ud. Nos otorga para todos los fines y usos que hemos enumerado pormenorizadamente en los apartados anteriores.

12.4 DESTINATARIOS

Siempre que contemos con el consentimiento expreso del interesado necesario a tal fin, los datos que tratemos, de usuarios de las web, clientes, proveedores y trabajadores de la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha. Serán comunicados para fines administrativos internos y para los indicados en los apartados anteriores, así como para que alguna de tales sociedades reciba el encargo, de otra u otras, para realizar el tratamiento de los datos por encargo de la sociedad Responsable de los mismos.

En principio, no comunicamos a terceros los datos personales que tratamos. Si fuéramos a hacerlo, se lo comunicaríamos previamente a Ud., y la sociedad que hubiera de recibir la comunicación solicitaría del Ud. el consentimiento que fuese necesario.



Triatlético



12.5 DERECHOS QUE LE ASISTEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Le recordamos que la normativa vigente le reconoce a Ud. Los siguientes derechos:

- A solicitar el acceso a sus datos personales, para cualquier fin, en particular para conocer si estamos tratando sus datos, con qué finalidad y con qué base jurídica (consentimiento contractual, consentimiento específico,);
- A solicitar rectificación de los datos inexactos o la supresión de estos, p.e. cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines que fueron recogidos;
- A lo solicitar la limitación del tratamiento de los datos, en determinadas circunstancias, en cuyo caso los conservaremos solamente para el ejercicio o defensa de posibles
- A oponerse al tratamiento de estos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso dejaremos de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones; y
- A la portabilidad de los datos personales que se refieran a Ud. (no a terceros), que nos haya proporcionado Ud. Mismo directamente, y que sean objeto de tratamiento

Puede hacer efectivo cualquiera de estos derechos dirigiéndose al delegado de Protección de Datos, bien por correo postal al domicilio social de la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha o por correo electrónico a federacion@triatlonclm.org

En el caso de que Usted ejercite alguno de tales derechos respecto de aquellos datos que sean indispensables para la ejecución de un contrato, le informaremos de las consecuencias que deriven. En los casos en los que la base jurídica del tratamiento sea distinta del consentimiento contractual, procederemos de inmediato a ejecutar lo que nos ordene al respecto, sin perjuicio de la licitud de los tratamientos de datos realizados hasta tal fecha. En todo caso, puede Ud. Recabar información sobre el ejercicio de sus derechos de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) u organismos análogos de las Comunidades Autónomas.

12.6 PROCEDENCIA

En los casos permitidos por el Derecho vigente, en los cuales tratemos sus datos y no los hayamos obtenido directamente de Ud., le informaremos por correo postal, por correo electrónico o por mensajería instantánea, acerca de los siguientes extremos:

- La fuente de la que proceden sus datos y, en particular, si se trata de una fuente de acceso público.
- Las categorías de datos personales de que se trate, así como si se trata de datos especialmente protegidos.

**Triatlético**

12.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD

El responsable del Tratamiento se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos, y tiene adoptadas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de estos para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. No obstante, no puede garantizar la absoluta inexpugnabilidad de internet y, por tanto, la violación de los datos mediante accesos fraudulentos a ellos por parte de terceros, en cuyo caso lo notificará a la autoridad competente en los plazos señalados al efecto por la normativa vigente.

13. DERECHOS DE IMAGEN

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la prueba deportiva, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

14. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en esta prueba:

Aceptan el presente Reglamento; estando en caso de duda o de alguna situación no reflejada en el mismo, a lo que disponga la Organización.

Declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento

Eximen de la responsabilidad que pudiera derivar de la participación en el evento como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a la Federación de Triatlón de Castilla la Mancha, sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y Organizadores del evento deportivo.

Además, cada prueba puede disponer de un Reglamento propio que detalle cuestiones concretas de la misma que se aplicará complementariamente a este Reglamento General.

Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa del circuito o la prueba correspondiente, será competencia exclusiva del Dirección de la carrera.



Triatlético



15. MODIFICACIONES

La organización del evento se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el presente Reglamento si así lo considerara oportuno. Cualquier cambio se notificará debidamente.

La Federación de Triatlón de Castilla la Mancha no se hace responsable de ninguna información de otras fuentes que pudiera aparecer publicada en la red en la que se pueda aludir a la presente carrera.

16. COMPETICIÓN

Toda la competición se rige por los reglamentos vigentes durante este año tanto de la Federación de triatlón de Castilla la Mancha como de la FETRI. Enlaces a continuación.

<https://www.triatlonclm.org/competiciones/normativas/general>